



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 29.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

VISTO:

La Nota N° 432/2007 presentada en fecha 11/06/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Modificación de Ingresos del Presupuesto de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Modificación de Ingresos contempla los siguientes aspectos

a)	<u>TRANSFERENCIA DE INGRESOS</u>	Gs. 836.122.305
300	<u>RECURSOS DE FINANCIAMIENTO</u>	
340	Saldo Inicial en Caja.....	
341	Saldo Inicial en Tesorería.....	
	040-30-011 Recursos Institucionales	Gs. 836.122.305
b)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 836.122.305
100	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	Gs. 310.320.252
150	Transferencias Corrientes.....	
153	Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado.....	
	070-30-011 Aportes del Gobierno Central con Royalties	Gs. 310.320.252
200	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	Gs. 525.802.053
220	Transferencias de Capital.....	
223	Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación.....	
	070-30-011 Aportes del Gobierno Central con Royalties	Gs. 525.802.053

Se efectúa la modificación en el concepto de la Clasificación por Origen del Ingreso de la transferencia de los recursos provenientes de Royalties, la cual se halla imputada en el concepto mencionado mas arriba, teniendo en cuenta que estas transferencias se han recibido en el presente ejercicio año 2.007.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 51/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Modificación de Ingresos del Presupuesto Municipal solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 432/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) TRANSFERIRSE del Presupuesto de Ingresos de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, la suma de **Gs. 836.122.305(Ochocientos treinta y seis millones, ciento veintidós mil, trescientos cinco guaraníes)**.- Los rubros transferidos están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL A TRANSFERIR	836.122.305
300						Recursos de Financiamiento	836.122.305
	340					Saldo Inicial de Caja	836.122.305
		341				Saldo Inicial de Tesorería	836.122.305
			040	30	011	Recursos Institucionales	836.122.305

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 29/2007.-

ART. 2º) REAJUSTESE mediante la transferencia de Rubros, el Presupuesto de Ingresos de los Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 836.122.305 (Ochocientos treinta y seis millones, ciento veintidós mil, trescientos cinco guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL A REAJUSTAR	836.122.305
100						INGRESOS CORRIENTES	310.320.252
	150					Transferencias Corrientes	310.320.252
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	310.320.252
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	310.320.252
200						INGRESOS DE CAPITAL	525.802.053
	220					Transferencias de Capital	525.802.053
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	525.802.053
			070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	525.802.053

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 30.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

VISTO:

La Nota N° 433/2007 presentada en fecha 11/06/2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; ---

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 62.332.984**
- 144 Jornales** **Gs. 62.332.984**
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 62.332.984**
- 134 Aporte Jubilatorio del Empleador** **Gs. 27.832.984**
- Suma presupuestada para el pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal municipal que según Ley N° 122/93 la Institución deberá aportar el 10% sobre el monto de la remuneración que se encuentra presupuestada y aprobada por la Junta Municipal para el presente ejercicio.
- 960 Deudas Pendientes de Pago de Ejercicios Anteriores ...** **Gs. 34.500.000**
- Suma presupuestada para el pago a los ex concejales que al 28/02/07 no se ha efectuado el desembolso correspondiente.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 52/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 433/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;
ORDENA:**

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 62.332.984(Sesenta y dos millones, trescientos treinta y dos mil, novecientos ochenta y cuatro guaraníes).**-----

Los rubros están distribuidos del siguiente modo:

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	62.332.984
100					SERVICIOS PERSONALES	62.332.984
	140				PERSONAL CONTRATADO	62.332.984
		144	30	001	Jornales	62.332.984

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 62.332.984 (Sesenta y dos millones, trescientos treinta y dos mil, novecientos ochenta y cuatro guaraníes),** según el siguiente detalle: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 30/2007.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	62.332.984
100					SERVICIOS PERSONALES	27.832.984
	130				Asignaciones Complementarias	27.832.984
		134			Aporte Jubilatorio del Empleador	27.832.984
900					OTROS GASTOS	34.500.000
	960				Deudas Pendientes de Pago de Gastos Corrientes de Ejercicios Anteriores	34.500.000
		961	30	011	Servicios Personales	34.500.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE JUNIO DE 2007.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal